



Protocolo Para La Prevención

Y

Control De La Pandemia
Covid- 19

Agosto 16 de 2022

CONTENIDO

Introducción

1. Medidas Sanitarias por parte de Connecta Global Logistics Sas
- 1.1 Generales
- 1.2 Autocuidado
- 1.3 Limpieza de espacios y equipos.
- 1.4 Cuidado de la salud mental
- 1.5 Comunicación del riesgo, capacitación y cuidado de la salud

Introducción

Basado en la declaratoria de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional para prevenir la propagación del COVID-19, la cual se encuentra vigente hasta el 30 de junio de 2022 de acuerdo con lo establecido en la Resolución 666 del 28 de abril de 2022, **Connecta Global Logistics Sas SAS** reconoce la importancia de implementar protocolos preventivos para el desarrollo de las actividades tanto al interior de las instalaciones como fuera de éstas teniendo en cuenta que nuestras actividades son principalmente bajo la modalidad de teletrabajo.

Con base en lo establecido en la normatividad, **Connecta Global Logistics Sas SAS** crea este protocolo, reforzando las medidas a implementar durante actividades que eventualmente se realicen en grupo ya sea a campo abierto o en interiores.

Por otra parte, **Connecta Global Logistics Sas SAS** cuenta con un importante aliado en salud que es la Empresa ARL Suraa, en puede soportar la toma de decisiones frente a las medidas de prevención que deben ser implementadas y a quienes se solicitará acompañamiento en caso requerido.

El mismo da cumplimiento de lo establecido en la Circular Conjunta 001 emitida el 6 de abril de 2020 por los Ministerios de Salud, Trabajo y Minas y Energía, Resolución 666 de abril 24 de 2020, Resolución 797 de mayo 20 de 2020, Resolución 223 de febrero 25 de 2021, Resolución 392 de marzo 25 de 2021, Resolución 777 de junio 2 de 2021, Circular Conjunta 004 emitida el 13 de enero de 2022 por los Ministerios de Salud y Trabajo, Resolución 350 del 1 de marzo de 2022, Circular Conjunta 0016 del 1 de abril de 2022 por los Ministerios de Salud y Trabajo y la Resolución 692 del 28 de abril de 2022.

Como documentos de soporte a este protocolo, se encuentran los siguientes:

- Desinfección de equipos de protección personal en emergencia COVID-19 – SURA:
<https://comunicaciones.segurossura.com.co/MercadeoComunicacionesExternas/empresas/desinfeccion-de-equipos-de-proteccion-personal-en-emergencia-covid19.pdf>
- Lineamientos de bioseguridad para realizar actividad física al aire libre durante la pandemia por COVID-19:
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS32.pdf>



En los documentos listados anteriormente se podrá profundizar en los procedimientos específicos de soporte para la aplicación de este protocolo de bioseguridad, e igualmente se podrá acceder a las definiciones actualizadas por las autoridades en la materia, para los distintos términos aquí contenidos.

1. Medidas sanitarias por parte de Connecta Global Logistics Sas

2.1 Generales

- Desde el 16 de marzo de 2020 se aplicó la medida de trabajo remoto para todo el personal que pudiera disponer de un equipo portátil y pudiera desarrollar sus labores de esta forma. Esto fue la continuación de la dinámica de trabajo de **Connecta Global Logistics Sas** la cual no ha contado con oficina desde su fundación ya que la base de sus actividades son remotas.
- Los socios dueños de la compañía trabajan desde su hogar en donde no se requiere guardar aislamiento, a menos que se presenten síntomas. En todo caso siempre será requerido el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para el ingreso y permanencia en la casa.
- El aislamiento preventivo y las incapacidades de personas con sospecha de contagio se gestionarán de la siguiente forma:
 - Asintomáticos con esquema de inmunización completo: No requiere aislamiento ni incapacidad
 - Asintomáticos con esquema de inmunización incompleto: Aislamiento en su hogar por 7 días a partir del contacto
 - Sintomáticos (leves) con o sin esquema de vacunación: Aislamiento en su hogar por 7 días a partir del inicio de síntomas
- Para asistir a reuniones presenciales en instalaciones de terceros (clientes), se deberán seguir las siguientes instrucciones:
 - a) Adecuada implementación de protocolos de bioseguridad tanto de **Connecta Global Logistics Sas** como de la entidad que se visite,
 - b) Las personas que asistan deben tener su esquema de vacunación completo y
 - c) Si la persona que asistirá a la reunión está clasificada con vulnerabilidad alta debe privilegiar las reuniones virtuales.
- Para realizar reuniones con terceros, deberá tenerse en cuenta el número máximo de asistentes y el área disponible para garantizar un aforo que permita mantener el debido distanciamiento social. Los espacios deberán tener ventilación natural.
- El día previo a la reunión, **Connecta Global Logistics Sas** deberá indagar con los asistentes la existencia de síntomas y ante cualquier respuesta positiva, la persona no deberá asistir a la reunión y delegar su reemplazo en otro representante de la comunidad.
- Previo al inicio de las reuniones realizar una breve inducción sobre las medidas de prevención frente al COVID-19 y disponer de tapabocas y gel antibacterial.
- No se suministrarán refrigerios durante la reunión, ni podrán consumirse alimentos en esta.



1.2 Autocuidado

- Lavado de manos con agua y jabón cada 2 horas en casa, (con la técnica adecuada recomendada por la OMS).
- Uso de alcohol glicerinado con concentración mayor al 60% cuando no se disponga fácilmente de agua y jabón.
- Es voluntario el uso de tapabocas convencional de manera permanente durante la jornada laboral.
- Se recomienda el uso permanente del tapabocas quirúrgico en personas con comorbilidades, cuadros respiratorios, así como en no vacunadas.
- Al retirar el tapabocas, hacerlo desde las cintas o elásticos, nunca tocar la parte externa de la mascarilla y una vez retirado doblarlo con la cara externa hacia adentro y depositarlos en una bolsa de papel o basura. En las piezas de comunicación interna se han difundido las medidas asociadas con el uso y retiro de estos elementos por parte de los trabajadores y el personal de salud en sitio soporta su adecuado uso.
- El tiempo máximo de uso de mascarillas de un solo uso es de 8 horas que no tienen que ser continuas. En los momentos que no se esté usando, se recomienda guardarla en un sobre de papel para conservarla fuera de humedad, donde se llevaría el registro del tiempo de uso. Nunca debe ser compartido
- En caso de presentar alguno de los siguientes síntomas: fiebre cuantificada mayor a 38°C, dificultad respiratoria, tos seca y persistente de inicio reciente, malestar general y dolor muscular que limite las actividades de la vida diaria, dolor de garganta, pérdida del olfato y/o el gusto, congestión nasal no asociada con alergias, mantenerse aislado, separación del trabajo y chequeo médico para definir manejo de la persona.
- Evitar reuniones presenciales donde no se pueda garantizar el distanciamiento físico adecuado entre asistentes.
- No compartir elementos de protección personal
- Durante el tiempo de aislamiento en casa o trabajo remoto, se ha hecho entrega de procedimientos y recomendaciones tendientes a que trabajadores y contratistas lleven un estilo de vida saludable, manteniendo una alimentación sana, realizando rutinas de ejercicios y conservando medidas de aislamiento social
- Las reuniones con terceros deben privilegiar el uso de videoconferencias y herramientas tecnológicas.
- Al salir de casa, estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos, evitar aglomeraciones de personas, restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio, utilizar tapabocas permanentemente en sitios públicos y en casa usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.
- Al encontrarse en localidades distintas a la de su residencia, estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos, visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas, restringir las visitas a familiares y amigos, utilizar permanentemente el tapabocas en sitios públicos

1.3 Limpieza de espacios y equipos.

- La limpieza y desinfección de espacios, superficies, equipos, se realizará lo más pronto posible después de identificado el caso sospechoso, para que los espacios, equipos y elementos puedan utilizarse nuevamente sin riesgo de infección.
- Desinfección de vehículos de transporte de pasajeros (Mañana, tarde y noche para movimientos internos) y antes de iniciar cualquier desplazamiento. Los productos usados cuentan con fichas de seguridad y ha sido analizada su efectividad.
- Incrementar las actividades de limpieza y desinfección de superficies en las viviendas, lo que permite la prevención y mitigación de factores de riesgo biológico (hongos, bacterias, virus, ácaros).

1.4 De La Salud Mental

- EPS: Para consulta por psicología por la EPS, debe solicitar cita con medicina general y en esta valoración se emite la remisión. Se realiza una valoración inicial por psicología quien según esta consulta define si se requieren más seguimientos. El costo de este procedimiento es por cuenta del trabajador.
- ARL: Línea de teleorientación psicosocial. <https://seguros.comunicaciones.sura.com/estamos-para-ti>. **Connecta Global Logistics Sas** acuerda con el trabajador la posibilidad de que sea contactado por la ARL. No es un proceso terapéutico, es un acompañamiento y tutoría para brindarle equilibrio emocional. No tiene costo para el trabajador
- COMFAMA: Red de amor, cuidado y salud mental. El trabajador llama al 3607080 y le programan una primera cita con Psicólogo, quien lo evalúa y le programa máximo 2 bloques (de 2 citas cada uno) con psicólogo. Si luego de esto requiere más acompañamiento, le envía terapia psicológica. Todo esto tiene un costo realmente bajo que debe asumir el trabajador. Todo es virtual. (aplica para empleados afiliados a esta caja de compensación).

1.5 Comunicación Del Riesgo, Capacitación Y Cuidado De La Salud

- Capacitación técnica al Equipo Directivo de **Connecta Global Logistics Sas** con el objeto de movilizar el conocimiento requerido para atender la contingencia y facilitar la toma de decisiones.
- Para aquellos trabajadores con edad superior a 60 años o preexistencias que los hacen vulnerables ante COVID-19, podrá activarse su retorno a sitio según las necesidades específicas de los equipos de trabajo y preferiblemente deberá contar con el esquema de inmunización completa.
- El seguimiento al personal en caso de alertas de salud es realizado con el apoyo de ARL SURA.
- El tratamiento de los datos personales se realiza de conformidad con lo consagrado en la Ley 1581 de 2012, demás normas complementarias y en la Política de Tratamiento de Datos Personales de **Connecta Global Logistics Sas**, y para los fines allí establecidos relacionados con el objeto social de la compañía. Adicionalmente, la información recolectada tiene el carácter de confidencial.
- .
- En caso de que las autoridades locales requieran certificaciones de **Connecta Global Logistics Sas**, relacionadas con el estado de salud de sus trabajadores, la empresa emitirá los documentos respectivos y gestionará ante ellas lo correspondiente para que los trabajadores puedan movilizarse.